



SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN

4.	1.	3.	1.							
MATERIA		NÚMERO ORDEN			AÑO					
DATOS DEL PETICIONARIO										
D/ Dña:							Mayor de edad,			
con domicilio a efectos de Notificación:							Núm.			
Localidad:							C.P.:			
Titular del DNI/NIF:					Actuando en representación de:					
Teléfono:			Móvil:			Fax:				
e-mail:										

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Justificante de abono de las tasas. (23,00 € por cada finca resultante, con una cuota mínima de 116,00 €).
- En caso de actuar en representación del titular de los terrenos se deberá acreditar la misma de modo fehaciente conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Ley 30/92 de 26 de Noviembre).
- Plano catastral indicando partida, polígono y parcela.
- Certificación literal registral o nota simple registral actualizada de la(s) finca(s) matrices.
- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por Colegio Oficial correspondiente en soporte papel y en soporte informático, comprensivo de:
 - Plano de situación de la finca sobre ordenación del Plan General, a escala 1:2000 o 1:10.000, según se trate de urbano o rústico respectivamente.
 - Descripción literal de la **finca inicial** (según título de propiedad) y referencia catastral. Si dicha descripción no coincidiera con la realidad física, deberán justificarse las diferencias.
 - Plano de la finca inicial, con la información precisa a escala 1:500 en la zona urbana y 1:1000 en suelo no urbanizable. Dicho plano incorporará descripción topográfica de la forma, superficie y linderos de la finca inicial.
 - Plano acotado a la misma escala que el anterior, expresivo de la forma, linderos y superficie de las **parcelas resultantes** –desglosando la superficie bruta, la neta (es decir, la anterior descontada la superficie afectada por cesiones obligatorias) y la superficie afectada por cesiones obligatorias, en el que se defina claramente las alineaciones del viario y demás suelos dotacionales previstos en el planeamiento vigente. El plano deberá describir edificios, vallas y demás referencias topográficas necesarias para su comprobación. En caso de existir sendas, caminos catastrales y demás bienes de dominio público, se harán constar en los planos, excluyéndolos, por su propia naturaleza, de la superficie de las fincas.

EATIM DE LA XARA JUNTA VEÏNAL

6. El mantenimiento de las edificaciones existentes y otros elementos que tengan regulada la separación a linderos, condicionara el diseño de las nuevas parcelas, para evitar situaciones de fuera de ordenación sobrevenida. A tal efecto, se acompañará certificado técnico visado justificativo del cumplimiento de la normativa urbanística relativa a edificabilidad, ocupación y distancia a lindes de las edificaciones existentes que se mantengan respecto de la superficie neta de la finca resultante en que se ubique. En el caso de que se opte por demoler las edificaciones existentes en la parcela, se deberá adjuntar a la documentación el certificado final de obra visado de la demolición realizada, previa obtención de licencia de derribo.
7. Cuando se presente solicitud de **declaración o Certificación de Innecesariedad** de licencia de parcelación, además deberá especificar el motivo legal en el que se ampara y presentar planos de emplazamiento, clase y categoría del suelo junto a la documentación acreditativa del acto en el que se fundamente.

DATOS DE LA(S) FINCA(S) MATRIZ

FINCA MATRIZ Nº

Titular:			
Superficie según títulos:		Superficie según reciente medición:	
Datos Catastrales:		Polígono:	Parcela(s):
Partida:			
Datos Registrales:			
Tomo:	Libro:	Folio:	Finca:
Lindero Norte:			
Lindero Sur:			
Lindero Este:			
Lindero Oeste:			
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):			
Construcciones (en su caso):			Superficie:

FINCA MATRIZ Nº

Titular:			
Superficie según títulos:		Superficie según reciente medición:	
Datos Catastrales:		Polígono:	Parcela(s):
Partida:			
Datos Registrales:			
Tomo:	Libro:	Folio:	Finca:
Lindero Norte:			

EATIM DE LA XARA JUNTA VEÑAL



Lindero Sur:	
Lindero Este:	
Lindero Oeste:	
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):	
Construcciones (en su caso):	Superficie:

FINCA RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE FINCAS (si procede)

Titular:			
Superficie según títulos:		Superficie según reciente medición:	
Datos Catastrales:		Datos Registrales:	
Partida:	Polígono:	Parcela(s):	
Tomo:	Libro:	Folio:	Finca:
Lindero Norte:			
Lindero Sur:			
Lindero Este:			
Lindero Oeste:			
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):			
Construcciones (en su caso):		Superficie:	

FINCA A SEGREGAR Nº

Situación respecto a la finca matriz:	Superficie:
Lindero Norte:	
Lindero Sur:	
Lindero Este:	
Lindero Oeste:	
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):	
Construcciones (en su caso):	Superficie:

EATIM DE LA XARA JUNTA VEÏNAL

FINCA A SEGREGAR Nº

Situación respecto a la finca matriz:	Superficie:
Lindero Norte:	
Lindero Sur:	
Lindero Este:	
Lindero Oeste:	
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):	
Construcciones (en su caso):	Superficie:

FINCA A SEGREGAR Nº

Situación respecto a la finca matriz:	Superficie:
Lindero Norte:	
Lindero Sur:	
Lindero Este:	
Lindero Oeste:	
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):	
Construcciones (en su caso):	Superficie:

FINCA A SEGREGAR Nº

Situación respecto a la finca matriz:	Superficie:
Lindero Norte:	
Lindero Sur:	
Lindero Este:	
Lindero Oeste:	
Uso (Si la finca es agrícola, indicar si es de secano o regadío):	
Construcciones (en su caso):	Superficie:

